

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 37

Información suplementaria:

Anexo -1 Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2010, periodo de transición de NEC a NIIF

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento
Ex-INECEL	- Instituto Ecuatoriano de Electrificación (Liquidado)
CENACE	- Centro Nacional de Control de Energía
CONELEC	- Consejo Nacional de Electricidad
LRSE	- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
PPA	- Contratos con Paridad de Poder Adquisitivo
MEM	- Mercado Eléctrico Mayorista
EERSSA	- Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA)
Kwh	- Kilovatio-hora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directorio y Accionistas de la
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.:

Introducción:

1. Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Como se menciona en la nota 17, la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** adoptó a partir del 1 de enero del 2011, las Normas Internacionales de Información. Los estados financieros hasta el 31 de diciembre del 2010, fueron elaborados con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los mismos han sido ajustados para propósitos comparativos.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Empresa.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el objetivo de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Empresa son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directorio y Accionistas de la
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

Página 2

Opinión:

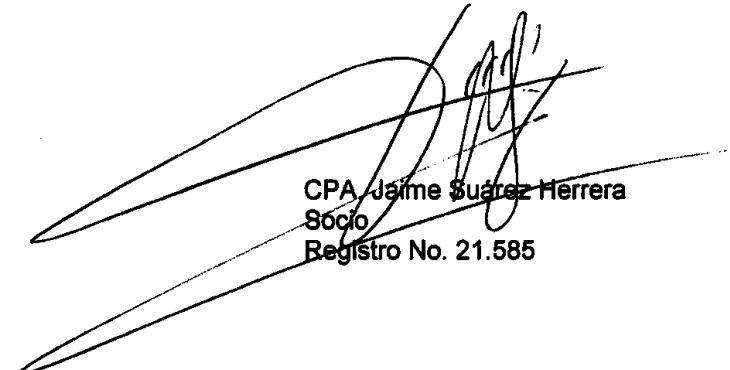
4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** al 31 de diciembre del 2011, el resultado de su operación, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis:

5. Los estados financieros de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** del año 2010, fueron auditados por otros auditores (persona jurídica), con base a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y sobre los cuales en abril 15 del 2011 se procedió a emitir el informe respectivo y que contenía una opinión con salvedades, respecto a la presentación razonable de la situación financiera, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.


MREMOORES CIA. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 676

Abril 27 del 2012
Loja - Ecuador


CPA Jaime Suarez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en Dólares)**

Notas	ACTIVOS	2011	2010
ACTIVOS CORRIENTES:			
3	Efectivo en caja y bancos	7,788,191	10,385,186
4	Derechos fiduciarios	7,536,321	1,567,989
5	Activos financieros, neto	6,599,456	9,249,251
6	Existencias	6,799,492	6,729,775
7	Servicios y otros pagos anticipados	3,109,454	3,235,037
8	Activos por impuestos corrientes	<u>368,778</u>	<u>578,380</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>32,201,692</u>	<u>31,745,618</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
9	Propiedades, planta y equipo, neto	66,606,140	66,577,122
10	Inversión en acciones	556,446	556,446
11	Otros activos no corrientes, neto	<u>3,445,954</u>	<u>622,449</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>102,810,232</u>	<u>99,501,635</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVOS CORRIENTES:			
12	Pasivos financieros	8,087,160	9,536,278
13	Otras obligaciones corrientes	<u>445,706</u>	<u>232,266</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>8,532,866</u>	<u>9,768,544</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
14	Reserva para jubilación patronal y bonificación	8,982,937	7,752,928
15	Otras obligaciones no corrientes	<u>2,010,604</u>	<u>1,679,691</u>
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		<u>10,993,541</u>	<u>9,432,619</u>
TOTAL PASIVOS		<u>19,526,407</u>	<u>19,201,163</u>
PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:			
16	Capital social	59,275,400	58,505,475
16	Aportes para futuras capitalizaciones	36,133,029	34,688,927
2	Reservas	672,766	1,011,141
	Déficit acumulado	(12,797,370)	(13,905,071)
TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS		<u>83,283,825</u>	<u>80,300,472</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS		<u>102,810,232</u>	<u>99,501,635</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en Dólares)**

Notas	INGRESOS	2011	2010
2	Ventas de energía	27,503,948	26,734,994
	Subvenciones del estado	8,918,359	3,602,686
	Ventas de operación relacionados	915,550	569,603
	Otras ingresos de operación ordinario	<u>17,028</u>	<u>16,734</u>
	TOTAL	37,354,885	30,924,017
18	(-) COSTO DE VENTAS	<u>27,842,975</u>	<u>26,387,354</u>
	UTILIDAD BRUTA	<u>9,511,910</u>	<u>4,536,663</u>
2	<u>GASTOS OPERACIONALES:</u>		
	(-) Gastos administrativos	7,584,297	5,133,404
	(-) Gastos de ventas	<u>2,635,612</u>	<u>2,272,986</u>
	TOTAL	<u>10,219,909</u>	<u>7,406,390</u>
	PERDIDA OPERACIONAL	(<u>707,999</u>)	(<u>2,869,763</u>)
	<u>OTROS INGRESOS (GASTOS):</u>		
	(-) Gastos financieros	43,516	20,093
	(+) Otros ingresos	1,848,981	632,572
	(-) Otros egresos	<u>326,811</u>	<u>165,422</u>
	TOTAL	<u>1,478,654</u>	<u>447,057</u>
	UTILIDAD NETA (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>770,655</u>	(<u>2,422,670</u>)
	RESULTADO POR ACCION	<u>0.01</u>	(<u>0.04</u>)

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresados en Dólares)**

	Capital social	Aporte para futuras capitalizaciones	Reservas	Déficit acumulado	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2009	58,505,475	28,781,684	1,918,387	(6,948,594)	82,256,952
Pérdida del ejercicio	0	0	0	(2,422,670)	(2,422,670)
Apropiaciones	0	769,918	85,546	(855,464)	0
Aportes en certificados efectuados por Municipios, nota 16	0	5,151,556	0	0	5,151,556
Ajustes	(14,231)		70,824	0	56,593
Pagos y/o liquidaciones impuesto a la renta	0	0	0	(196,002)	(196,002)
Saldos al 31 de diciembre del 2010	58,505,475	34,688,927	2,074,757	(10,422,730)	84,846,429
Ajustes por aplicación de primera vez de las NIIF (Anexo 1)	0	0	(1,063,616)	(3,482,341)	(4,545,957)
Saldos ajustados al 31 de diciembre del 2010	58,505,475	34,688,927	1,011,141	(13,905,071)	80,300,472
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	770,655	770,655
Apropiaciones	769,925	(769,925)	(338,375)	338,375	0
Aportes en certificados efectuados por Municipios, nota 16	0	2,408,803	0	0	2,408,803
Ajustes por leyes especiales, Mandato 15	0	(194,776)	0	0	(194,776)
Ajustes	0	0	0	(1,329)	(1,329)
Saldos al 31 de diciembre del 2011	59,275,400	36,133,029	672,766	(12,797,370)	83,283,825

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en Dólares)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido de ventas de bienes y prestación de servicios	30,608,120	31,763,222
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(27,151,279)	(26,686,128)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,456,841</u>	<u>5,077,094</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(8,462,639)	(6,918,372)
Inversiones en acciones	<u>0</u>	<u>2,956,554</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(8,462,639)</u>	<u>(3,961,818)</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Aportes recibidos por aumento de capital	<u>2,408,803</u>	<u>5,151,556</u>
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>2,408,803</u>	<u>5,151,556</u>
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(2,596,995)	6,266,832
Efectivo en caja y bancos al inicio del período	<u>10,385,186</u>	<u>4,118,354</u>
Efectivo en caja y bancos al final del período	<u>7,788,191</u>	<u>10,385,186</u>
Ver notas a los estados financieros		

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA (PERDIDA) DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES
DE OPERACION
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en Dólares)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
UTILIDAD NETA (PERDIDA) DEL EJERCICIO	770,655	(2,422,670)
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA (PERDIDA) DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Depreciación de propiedades	8,340,988	6,029,988
Provisión jubilación patronal e indemnización laboral	2,553,245	852,944
Provisión por contingencias (juicios)	378,001	0
Ajuste por baja y deterioro de inventarios	158,000	11,402
Baja de activos fijos	92,633	10,101
Amortización	77,733	79,783
Provisión para cuentas incobrables y castigo cartera	76,347	179,872
Perdida valor activos	14,236	0
Ajuste de ingresos que no son efectivo	(27,293)	0
(Aumento) Disminución en:		
Derechos fiduciarios	(5,968,332)	(273,251)
Activos financieros, neto	2,442,114	1,163,967
Existencias	(227,716)	1,068,407
Servicios y otros pagos anticipados	125,582	(2,451,942)
Activos por impuestos corrientes	103,121	191,784
Otros activos no corrientes	(2,813,735)	(25,038)
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	(1,887,150)	906,306
Otras obligaciones corrientes	213,440	(122,191)
Jubilación patronal y bonificación	(1,323,235)	(396,958)
Otras obligaciones no corrientes	358,207	274,590
Total ajustes	<u>2,686,186</u>	<u>7,499,764</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>3,456,841</u>	<u>5,077,094</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A..- Se constituyó con la denominación de Empresa Eléctrica Zamora Sociedad Anónima, Civil y Mercantil, el 10 de mayo de 1950, mediante escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Loja el 19 de Junio de 1950. Posteriormente el 25 de marzo de 1973, se procedió al cambio de denominación social, aumento de capital y reforma de los estatutos de la Empresa Eléctrica Loja S.A., por el de Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., mediante escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio de 1973. Su objetivo principal es la prestación del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la generación, compra, intercambio, distribución y comercialización de la energía eléctrica de conformidad con las leyes ecuatorianas. La Empresa tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 1190005646001 y su dirección electrónica es www.eerssa.com.

El 4 de octubre de 2011, mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, se procedió a celebrar el Contrato de Concesión de Servicios Públicos de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica a favor de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL SUR S.A.** La Empresa desde la fecha de suscripción del contrato, viene desarrollando la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica en la ciudad de Loja. La concesión otorgada a la Empresa cuenta con un plazo de treinta años contados a partir de la fecha de suscripción.

La Empresa está regulada por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley de Compañías, Código de Trabajo, Código de Comercio, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Código Civil, La Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y demás Leyes Ecuatorianas, así como sus Estatutos Sociales.

Las necesidades de modernización del estado ecuatoriano, originaron la creación de la LRSE, que entró en vigencia desde el 10 de octubre de 1996 y fue publicada en el Registro Oficial No. 43, sustituyendo a la Ley Básica de Electrificación, paralelamente también se constituyó el Fondo de Solidaridad (actualmente el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable), con el propósito de financiar proyectos para el desarrollo y bienestar del país. Esta Ley y sus posteriores reformas establecieron que el suministro de energía eléctrica es un servicio de utilidad pública y deber del Estado, un Plan de Electrificación y la nueva estructura del Sector Eléctrico, que quedaría definida entre el CONELEC como organismo regulador y controlador, el Centro Nacional de Control de Energía-CENACE encargado de la administración técnica y financiera de las transacciones entre los agentes del MEM, las mismas que deben ajustarse a la LRSE, Reglamentos y procedimientos vigentes para su normal funcionamiento y para el despacho y operación en el Sistema Nacional Interconectado – SIN y demás leyes de la República del Ecuador.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Tal como es requerido por la NIIF No. 1: "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los estados financieros adjuntos de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2010, han sido ajustados al 1 de enero del 2011 (fecha de transición) a NIIF, con el propósito de ser utilizados exclusivamente en el proceso de aplicación de las NIIF para los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 y puedan constituir ambos períodos una base comparativa uniforme. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

2010 reportados a la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas (SRI), fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, las cuales difieren en ciertos aspectos con las NIIF.

Los presentes estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, constituyen los primeros estados financieros de la Empresa preparados de acuerdo con NIIF, su adopción es integral, explícita y sin reservas y su aplicación es uniforme en los ejercicios económicos que se presentan adjuntos.

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Empresa utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Empresa, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Empresa. Las áreas que involucran mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros, son descritos en la nota 3. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Base de preparación. - Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés). Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), sin embargo al 1 de enero del 2011, los mismos fueron ajustados.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Empresa aplicó las NIIF a partir del 1 de enero del 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y*

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

designación e informe de peritos), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Declaración explícita y sin reservas..- La Administración de la Empresa luego de culminar con el proceso de implementación de NIIF, ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha marzo 27 de 2012 y se estima que en el mes de abril de 2012, los mismos sean puestos a disposición de la Junta de Accionistas para su aprobación final.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Empresa para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2011, es mencionado a continuación:

Moneda funcional..- Los estados financieros adjuntos de la Empresa están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Empresa y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo en caja y bancos..- Comprenden el efectivo disponible y los importes depositados en cuentas corrientes en bancos locales, disponibles a la vista.

Derechos fiduciarios..- Constituyen principalmente fondos depositados por los abonados y consumidores por el pago del consumo eléctrico, que son destinados a cubrir las necesidades de recursos y pagos del Fideicomitente, nota 4.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio..- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en derechos fiduciarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Empresa sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Empresa transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Derechos fiduciarios.**.- Representan derechos que se derivan de la calidad de beneficiario de un Fideicomiso de Administración y consistentes en un patrimonio autónomo constituido y que otorgan el derecho a que la Fiduciaria, restituya los activos o el producto de su administración, de conformidad con las instrucciones señaladas en el contrato constitutivo. El Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso ELESUR" fue constituido mediante escritura pública emitida el 17 de septiembre de 2001, cuyo constituyente y beneficiario es la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** y tiene como finalidad u objeto la conservación y administración material y financiera de los recursos que se integren a su patrimonio para ser destinados a cubrir las necesidades de recursos y pago del Constituyente, el plazo de fideicomiso es de doce meses prorrogables o renovables entre las partes. Hasta el 31 de diciembre del 2011, se han efectuado los siguientes cambios:

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- ✓ **Renovaciones y modificaciones**.- Con fechas 17 de septiembre del 2002, 3 de octubre del 2003 y 30 de noviembre del 2004.
- ✓ **Reformas al Fideicomiso**.- Con fechas 22 de mayo, 24 de julio y 16 de agosto del 2006, 19 de julio del 2007, 16 de febrero y 24 de agosto del 2009 y 19 de febrero del 2010.

Con fecha 24 de diciembre del 2010, se efectuó reforma al Fideicomiso de Administración ELESUR, en los que se estipulan los plazos, ratificaciones y honorario y gastos, de lo cual se transcribe la vigencia del fideicomiso por lo siguiente: El Fideicomiso de Administración mantendrá su vigencia hasta el cumplimiento de su objeto contractual, el mismo que no podrá sobrepasar el máximo permitido por la Ley.

- **Cuentas por cobrar**.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del consumo de energía y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los servicios, nota 5.
- **Cuentas por pagar**.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el generación, distribución de energía, nota 12

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**, tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

Mercado.- La Empresa opera en el mercado eléctrico en su área de concesión, mediante la generación, compra, intercambio, distribución y comercialización de la energía eléctrica de conformidad con las leyes ecuatorianas.

Financieros.- La Empresa enfrenta riesgos crediticios mínimos debido a que la cartera está compuesta por créditos de hasta 30 días. No asume riesgos de fluctuaciones en los tipos de cambios debido a que todas las operaciones de compra y venta se realizan en dólares moneda adoptada por la República del Ecuador.

Generales de negocio.- La Empresa mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: incendios, robos, asalto y hurto; roturas en maquinaria, lucro cesante, responsabilidad civil, transporte interno y todo riesgo de vida.

Provisión para cuentas Incobrables.- La Empresa establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes con base a lo establecido por las disposiciones tributarias. En adición la Administración establece una provisión que está basada en un análisis que considera antigüedad de cartera en razón del deterioro que se presenta en las cuentas por cobrar.

Existencias.- Están registradas al costo, el cual no excede al valor neto realizable (*o de liquidación*) y valorado mediante el método al costo promedio ponderado. El valor neto de realización de los inventarios se determina en base al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**.

Activos por impuestos corrientes.- Representan créditos tributarios y saldos de retenciones en la fuente. De acuerdo a disposiciones tributarias, la devolución del IVA, a las entidades y organismos del sector público y empresas públicas, determina que se procederá a reintegrar el impuesto pagado, que no haya sido compensado con el IVA percibido en sus ventas y el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo, nota 8.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Propiedades, planta y equipo.- Están registrados al costo de adquisición, excepto aquellas partidas que están registrados al valor del avalúo realizado en el año 2007, por un perito independiente inscrito y calificado ante la Superintendencia de Compañías. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos, pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una reevaluación anual, caso contrario, en su lugar puede ser suficiente la reevaluación cada tres o cinco años. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos no considerados en el revaluó del año 2007, son depreciados aplicando el método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos, de acuerdo con el Sistema Uniforme de Cuentas para los Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE), y según las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC).

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipo son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Centrales hidroeléctricas (500-5000 KW)	2.50% a 3.33%
Centrales de combustión interna (Diesel 514-900 RPM)	2% a 7.14%
Equipos fotovoltaicos	10%
Sistema de transmisión de datos	2.86% a 10%
Líneas y S/E de sub-transmisión (69KV)	2.86% a 4%
Sistema de distribución	3.33% a 5%
Instalaciones de servicio a consumidores	6.67%
Instalaciones generales	3% a 20%

La **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** debe establecer procedimientos para asegurarse de que su propiedad, planta y equipo están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. La propiedad, planta y equipo estarán contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros excede del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Inversiones en acciones.- Hasta el año 2010, están registradas con base al costo de adquisición ajustado utilizando para tales efectos el método de participación en aquellas inversiones en acciones donde se mantenía aportación mayor al 20%. A partir del año 2011, la Administración de la Empresa, basado en la NIC 27, no ajustó las mismas por medio del método de participación, en razón de que las inversiones en acciones que se mantienen no se registran ni están en proceso de registrarse en conjunto con sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, consecuentemente los saldos de inversiones en acciones deben ser medidos al costo o al valor razonable. Los aumentos y disminuciones futuros, de los saldos de inversiones en acciones serán cargados y acreditados a resultados en función a la realización de activos y pasivos en la empresa en donde se mantiene la participación, nota 10.

Reserva para jubilación patronal.- El Art. 216 del Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Empresa registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además un cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Empresa.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Bonificación por retiro voluntario..- El Artículo 8 del Mandato Constituyente No. 2 y el Capítulo V, artículo No. 26 del Contrato Colectivo, establece la obligación por parte del empleador de conceder bonificación por renuncia voluntaria a todos los trabajadores que decidan voluntariamente separarse de la Empresa para acogerse a la jubilación. La bonificación será de siete (7) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio y hasta un monto máximo de doscientos diez (210) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado en total, Para el efecto, la Empresa registra reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes, nota 14.

Provisiones..- Son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Garantía de clientes..- Está constituida por importes reembolsables a clientes, principalmente por concepto de garantía de medidor. Esta garantía está registrada al costo en la fecha de ingreso de cada depósito.

Reserva legal..- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reservas..- La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007 y publicada en octubre 28 del 2011, estableció el destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, determinándose que las compañías que presenten saldos en estas cuentas deban transferirlos al patrimonio de los accionistas a la cuenta de utilidades retenidas, dividiéndose para tales efectos los saldos de las cuentas antes mencionadas en auxiliares independientes. Estos saldos acreedores solo podrán ser capitalizados en la parte que excedan a las pérdidas de períodos anteriores y actuales o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

Reconocimiento de ingresos, costo y gastos..- La Empresa reconoce sus ingresos por generación eléctrica de acuerdo con las regulaciones del Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) y en función de la liquidación que establece el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Los ingresos por distribución de energía eléctrica a clientes se reconoce los primeros días del mes facturando el consumo del mes inmediato anterior. Los consumos realizados por los clientes en diciembre están incorporados como ingresos en el estado de resultados del siguiente período según facturación. Los costos y gastos son reconocidos bajo el método del devengado.

Participación de trabajadores..- En cumplimiento con el artículo No. 6 del Mandato Constituyente 2 y publicado el 24 de enero del año 2010 y en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 180 del 27 de abril de 2010 (último inciso de la disposición general - décima primera de la Ley 2006 - 48 Reformatoria al Código del Trabajo), se establece que en ninguna de las empresas sujetas a este mandato pagará utilidades a los funcionarios, empleados y trabajadores, por lo que basado en esta resolución la Empresa, no efectuó provisión por este concepto.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Provisión para el impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exoneradas del pago de impuesto a la renta y deberán presentar únicamente una declaración informativa del impuesto mencionado.

Diferencias entre el SUCOSE y las NIIF.- Las principales diferencias entre las políticas y prácticas contables establecidas en el en el Sistema Uniforme de Cuentas del Sector Eléctrico - SUCOSE emitido por el EX - INECEL (Instituto Ecuatoriano de Electrificación), que representa la base contable seguida por la Empresa para la preparación de sus estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son presentadas a continuación:

- a. Las propiedades, maquinaria y equipos se registran al costo, menos la depreciación acumulada. El SUCOSE no requiere que la Empresa haga pruebas de sus propiedades, maquinaria y equipos para determinar si existe deterioro de los mismos, ni requiere registrar cualquier deterioro de sus propiedades, maquinaria y equipos. Las vidas útiles asignadas a las propiedades, maquinaria y equipos para el cálculo de la depreciación se establecen en el SUCOSE aplicando el método la línea recta.

Las NIIF requieren que las propiedades, maquinaria y equipos sean registradas al costo de adquisición y se distribuya a lo largo del período por el que se espera obtener beneficios de su utilización, por medio de la depreciación. El período por el cual se espera obtener beneficios es la única base para determinar los porcentajes y métodos de depreciación. Por otro lado, las NIIF requieren también que se efectúen consideraciones adicionales sobre el deterioro que puedan sufrir tales bienes, derivado de su propia utilización, de su naturaleza o de otros factores, siendo necesario evaluar periódicamente si han surgido indicadores de deterioro.

- b. El SUCOSE permite mantener la cuenta denominada Ajustes Periodos Anteriores tanto para Ingresos como Gastos para el registro de los rubros que corresponden a períodos anteriores y que deben afectar directamente los resultados del año, el saldo de esta cuenta, será liquidada al 31 de diciembre de cada año, mediante transferencia a la cuenta Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

Las NIIF establecen que el efecto de los ajustes a períodos anteriores originados por corrección de errores sea registrado afectando los resultados acumulados desde el período en que los mismos se originaron.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Empresa efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Empresa de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

3. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS (Continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Efectivo en caja	60,714	317,386
Bancos locales	<u>7,727,477</u>	<u>10,067,800</u>
Total	<u>7,788,191</u>	<u>10,385,186</u>

Bancos locales. - Al 31 de diciembre del 2011, incluye los saldos presentados en cuentas del Banco Central del Ecuador, según lo dispuesto por la Subsecretaría de Tesorería de la Nación por medio de Oficio Circular No. MF-DM-2011-1298 del 6 de septiembre del 2011, en la que se dispuso un cronograma de traspaso de los recursos públicos que se encuentran en la banca privada al Banco Central del Ecuador, dando cumplimiento al artículo 299 de la Constitución de la República, en la que se dispone:

4. **DERECHOS FIDUCIARIOS**

Al 31 de diciembre del 2011, representa saldos del Fideicomiso Mercantil de Administración de Recursos y Pagos (ELESUR), existiendo a la mencionada fecha, variación con los estados financieros de la Fiduciaria de US\$. 12,303, correspondientes a depósitos y notas de crédito no identificadas por recaudación (US\$. 1,557,989 en el 2010).

Un resumen de los estados financieros del fideicomiso, preparados por la Fiduciaria, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Estados de Situación Financiera:		
Activos	7,548,588	1,368,556
Pasivos	<u>7,548,488</u>	33
Fondo Patrimonial	<u>100</u>	<u>1,368,523</u>
Estados de Resultados Integrales:		
Ingresos	0	34
Gastos Operacionales	(19,017)	(22,059)
Perdida, Neta	<u>(19,017)</u>	<u>(22,026)</u>

5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Entidades oficiales	3,183,049	4,020,971
Agentes del MEM	<u>1,852,561</u>	<u>3,608,973</u>
Pasan:	5,035,610	7,629,944

5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	5,035,610	7,629,944
Consumidores	938,926	1,782,188
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados	906,163	57,802
Otras	246,430	311,283
Documentos por cobrar	<u>71,355</u>	<u>0</u>
Subtotal	7,198,484	9,781,217
Provisión para cuenta incobrables	<u>(599,028)</u>	<u>(531,966)</u>
Total	<u>6,599,456</u>	<u>9,249,251</u>

Entidades oficiales.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan principalmente importes por cobrar al Ministerio de Finanzas por la deuda del M.I. Municipio de Catamayo por US\$. 942,718 (US\$. 1,504,489 en 2010), subsidio de tercera por US\$. 711,716 (US\$. 908,991 en 2010), Servicio de Rentas Internas US\$. 639,922 (US\$. 327,375 en 2010); subsidios de la tarifa de la dignidad por US\$. 474,660 (US\$. 698,965 en 2010) y compensación racionamiento por US\$. 394,660 (US\$. 394,660 en 2010).

Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.- Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, representan cuentas por cobrar a empresas distribuidoras y generadoras por venta de energía y potencia, de acuerdo con contratos de compra venta de energía suscrita con las mismas, de acuerdo con las disposiciones del CONELEC y del CENACE. Entre los principales saldos por cobrar se encuentra: Eléctrica de Guayaquil S.A., por US\$. 1,786,218. (US\$. 1,337,285 en 2010), Eléctrica de Azogues S.A., por US\$. 19,295 (US\$. 29,902 en 2010). Al 31 de diciembre del 2010, incluye adicionalmente a la Empresa Eléctrica Quito por US\$. 252,695, Empresa Eléctrica Cotopaxi por US\$. 122,368, Empresa Eléctrica Milagro por US\$. 134,159, Empresa Eléctrica Esmeraldas por US\$. 137,231, Empresa Eléctrica Manabí por US\$. 418,613, Empresa Eléctrica Centro Sur S.A. por US\$. 110,322 y Empresa Eléctrica El Oro por US\$. 145,449.

Consumidores.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan importes por cobrar a los abonados (consumidores residenciales, municipales, entidades oficiales y deportivas; sector industrial, instituciones religiosas, organismos de asistencia social), por la facturación del consumo de energía eléctrica realizada a través de las planillas mensuales.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	531,966	363,496
Mas: Provisión con cargo a resultados	71,705	179,872
Menos: Castigos	<u>(46,423)</u>	<u>(11,402)</u>
Saldo al final del año	<u>599,028</u>	<u>531,966</u>

5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

Un detalle de la antigüedad de cartera al 31 de diciembre del 2011 y 2010, se presenta a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
<u>Entidades oficiales y otras cuentas por cobrar</u>		
De 0 a 30 días	1,138,382	417,517
Hasta 360 días	14,356	1,370,612
De más de 360 días	<u>3,182,904</u>	<u>2,601,927</u>
Subtotal	<u>4,335,642</u>	<u>4,390,0576</u>
<u>Agentes del MEM</u>		
De 0 a 30 días	83,590	225,642
Hasta 360 días	664,069	1,918,152
De más de 360 días	<u>1,104,902</u>	<u>1,465,179</u>
Subtotal	<u>1,852,561</u>	<u>3,608,973</u>
<u>Consumidores</u>		
De 0 a 30 días	713,928	564,562
De 31 a 60 días	134,520	201,891
De 61 a 90 días	28,382	93,352
De 91 a 180 días	23,547	171,753
De 181 a 360 días	18,724	267,291
De más de 360 días	<u>19,826</u>	<u>483,339</u>
Subtotal	<u>938,927</u>	<u>1,782,188</u>
Total	<u>7,127,130</u>	<u>9,781,218</u>

Pliego tarifario. - La EERSSA, aplicó los pliegos tarifarios de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Electrificación, durante el año 2011 se emitieron tres pliegos Resolución 007/10 del 18 de febrero del 2010 para aplicación del periodo de enero a marzo; Resolución 013/11 del 17 de marzo del 2011 para el período entre abril a junio y Resolución 043/11 del 24 de junio del 2011 para el período de julio a diciembre.

De acuerdo al oficio circular No. DT-09-186 del 12 de agosto del 2009 emitido por el CONELEC da a conocer a las empresas eléctricas de distribución los nuevos cargos tarifarios por energía y el nuevo cálculo del factor de corrección al cargo por demanda para los clientes industriales con registrador de demanda en media y alta tensión. De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 242 del 5 de febrero del 2010 se establece una compensación económica a favor de los consumidores de energía eléctrica residenciales, comerciales, pequeños industriales e industriales artesanales debido a las afectaciones que han tenido a causa de la crisis energética en los meses de noviembre 2009 y diciembre 2009 y enero 2010, a través de un descuento directo en las facturas del consumo de energía eléctrica de febrero, marzo y abril 2010 respectivamente. La compensación consiste en un descuento del valor de la facturación del servicio eléctrico, según el grupo al que pertenezca, de esta manera se presenta:

5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

Tipo de consumidor	% Compensación
Residenciales	10%
Residenciales temporales	10%
Comerciales baja tensión	20%
Comerciales media tensión con demanda	20%
Industriales artesanales	20%
Industriales con demanda en baja tensión	20%
Industriales con demanda en media tensión	20%

6. **EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	2011	2010
	(Dólares)	
Bodegas	6,658,415	6,618,267
Combustible y lubricantes	199,077	194,073
Materiales en transformación	0	17,435
Subtotal	6,857,492	6,829,775
Provisión desvalorización del inventario	(58,000)	(100,000)
Total	6,799,492	6,729,775

Bodegas.- La Empresa posee 6 Bodegas principales identificadas como: Loja, Catamayo, Ferum, Medidores, Zamora y Calvas de las mismas se desprenden subdivisiones de almacenamientos por el tipo de inventario bajo custodia, como se presenta a continuación:

Bodegas	Material nuevo	Material usado	Material en mal estado	Material obsoleto	Total (Expresado en dólares)
Loja	2.769.080	148.343	15.137	4.008	2.936.568
Catamayo	2.552.834		1.126		2.553.960
Ferum	633.515	2.215	873		636.603
Medidores	455.724				455.724
Zamora	48.002	722	210		48.934
Calvas	26.606		20		26.626
Totales	6.485.761	151.280	17.366	4.008	6.658.415

Combustibles y lubricantes.- Al 31 de diciembre del 2011, incluye diesel por US\$. 129,232, aceite argina por US\$. 35,465 y otros por US\$. 34,379.

6. EXISTENCIAS (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el movimiento de la provisión desvalorización del inventario es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	100,000	0
Mas: Provisión	58,000	100,000
Menos: Bajas	<u>(100,000)</u>	<u>(0)</u>
Saldo al final del año	<u>58,000</u>	<u>100,000</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representa la provisión por obsolescencia determinada por la unidad de inventarios y avalúos; para el año 2011 no presenta el análisis necesario para asignar la estimación contable registrada; con respecto al 2010, la unidad comparo los valores del inventario con los valores presentados en el mercado.

anuali al

Durante el año 2011 se efectuaron bajas de inventario que se contabilizaron directamente contra la provisión por obsolescencia del año 2010.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Anticipo a proveedores	2,943,196	3,096,628
Seguros pagados por anticipado	116,386	127,054
Otros anticipos entregados	<u>49,872</u>	<u>11,355</u>
Total	<u>3,109,454</u>	<u>3,235,037</u>

Anticipo a proveedores.- Al 31 de diciembre del 2011, incluyen valores correspondientes a anticipos al Consorcio Isimanchi, según contrato No. 301.2010 por US\$. 1,059,663 en el grupo de construcciones; Compañía QUEMCO Cia. Ltda. mediante contrato No. 274.2011 por US\$. 610,933 y ABB Ecuador S.A. según contrato No. 245.2011 por US\$. 70,500 que forman parte del Plan de Mejoramiento del Sistema de Distribución (PMD); Electromec Ecuador Cia. Ltda. con contrato No. 383.2011 por US\$. 383,061, Altaten S.A. con contrato 321.2011 por US\$. 71,950 y Uniconsul Cia. Ltda. según contrato 406.2011 por US\$. 69,569 que forman parte del grupo de contratos del Fondo de Reposición.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Retenciones en la fuente	0	125,892
Pasan:	0	125,892

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	0	125,892
Anticipo impuesto a la renta	0	436,840
Impuesto a la salida de divisas	6,454	10,649
Otros impuestos corrientes	<u>362,324</u>	<u>4,999</u>
Total	<u>368,778</u>	<u>578,380</u>

Servicio de Rentas Internas. - Con fecha 1 de septiembre del 2011, se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 3 de la Resolución No. NAC.DGERCGC10-00046 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 136 del 24 de enero del 2010, por parte de la contribuyente EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. por lo que se procede a la devolución del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Ley. El art. 4 de la Resolución antes citada, establece que, la devolución del IVA, a las entidades y organismos del sector público y empresas públicas, procederá sobre la totalidad del impuesto pagado y declarado en el mes por concepto de adquisiciones de bienes, demanda de servicios e importaciones. Para el caso de aquellas que realizan transferencias de bienes o prestan servicios gravados con tarifa 12% del IVA, el reintegro del impuesto corresponderá aquel que haya podido ser compensado con el IVA percibido en sus ventas. Para efectos de esta devolución no se aplicara el factor de proporcionalidad del crédito tributario.

Otros impuestos corrientes. - Al 31 de diciembre del 2011, incluye dos notas de crédito de excepción No. 111836 del 24 de mayo del 2011 por US\$. 379,124 y No. 111960 del 18 de julio del 2011 por US\$. 393 emitidas por el Servicio de Rentas Internas a favor de la Empresa Eléctrica Regional de Loja por pagos en exceso de anticipo de impuesto a la renta de ejercicios anteriores. Las mencionadas notas de crédito han sufrido una desvalorización de US\$. 18,975 cuyo efecto ha sido reconocido en otros resultados integrales.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El movimiento de las propiedades, planta y equipo y su depreciación acumulada por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Sistema de distribución	81,668,984	77,813,315
Instalaciones de servicio al consumidor	25,688,552	24,601,227
Líneas y subestaciones de sub-transmisión	16,379,228	16,333,817
Instalaciones generales	10,050,794	9,449,100
Centrales hidroeléctricas	8,659,196	8,406,276
Centrales de combustión interna	5,301,581	4,962,625
Obras en construcción	2,994,367	1,777,313
Sistema de transmisión de datos	903,346	384,262
Centrales eólicas, fotovoltaicas y otros	<u>350,563</u>	<u>420,591</u>
Subtotal	151,996,611	144,148,526
Depreciación acumulada	(85,390,471)	(77,571,404)
Total	<u>66,606,140</u>	<u>66,577,122</u>

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el movimiento de las propiedades, planta y equipo es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	66,577,122	64,745,822
Mas: Adiciones	8,462,639	6,904,158
Mas: Ajustes NIIF	0	983,018
Menos: Bajas/aumentos y disminuciones	(92,634)	(25,888)
Menos: Cargo anual de depreciación	(8,340,988)	(6,029,988)
Saldo al final del año	66,606,140	66,577,122

La EERSSA mediante Concurso de Ofertas No. 002-2007 decidió efectuar el Avalúo de sus propiedades, planta y equipo; en este contexto, la Junta General de Accionistas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., mediante resolución No. 14-08 B, en sesión celebrada el día veintinueve de abril del dos mil ocho, resuelve adjudicar el contrato a la compañía AVALUAC CIA. LTDA.; dicho análisis concluyó en el año 2010 con corte al 31 de diciembre del 2007 y determinó un efecto positivo en la propiedad, planta y equipos por US\$. 983,018. El efecto del reavalúo fue registrado al 1 de enero del año 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, la Empresa mantiene US\$. 90,346 como activos fijos improductivos que aún siguen constando como activos fijos productivos como parte de Obras Civiles, como son las Centrales de Generación Hidroeléctrica Valladolid por US\$. 27,007 y la Central Hidroeléctrica Tablón de Oña por US\$. 63,339, dichas centrales se encuentran deshabilitadas, no ha existido ningún pronunciamiento de la Administración del cual se pueda tener la certeza que las pondrán en uso; a diciembre la empresa no tiene un estimado de bienes obsoletos debido a que no se han efectuado tomas físicas de las propiedades, planta y equipo; sin embargo para el año 2012 se proyecta tener un estimado de bienes obsoletos debido a que se procederá a efectuar un nuevo avalúo de estos rubros.

10. INVERSIÓN EN ACCIONES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representa participaciones en la Compañía HIDROCHINCHIPE por US\$. 483,000, la misma que corresponde a una participación del 22% (483 acciones de US\$. 1,000 cada una) y US\$. 73,446 en certificados de aportes para futura capitalización. La Empresa se encuentra en etapa pre-operacional por lo que no se reconocen ganancias o pérdidas.

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES, NETO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Cuentas por cobrar largo plazo	3,033,982	185,729
Activos intangibles	311,221	301,450
Otros	100,751	135,270
Total	3,445,954	622,449

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES, NETO (Continuación)

Otras cuentas por cobrar largo plazo. - Al 31 de diciembre del 2011, incluye el registro de embargos de la cuenta del Banco de Loja por US\$. 3,009,982, que surgen del juicio iniciado por el M.I. Municipio de Catamayó y de Loja en contra de la Empresa Eléctrica Regional del Sur por no efectuar los pagos de la patente municipal (entre otros reclamos menores) de los años 1998 al 2008 sobre la totalidad de sus activos y que a su vez, la EERSSA inicio una Acción de Incumplimiento en contra del M.I. Municipio de Catamayó para que estos valores sean devueltos. De acuerdo a sus asesores legales internos el embargo de dichos valores es ilegítimo.

12. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Provisiones corrientes	3,388,171	4,195,315
Cuentas por pagar	2,552,657	3,105,987
Compra de energía	1,275,136	1,565,884
Anticipo clientes	492,181	445,630
Anticipo consumo de energía	212,160	80,164
Obligaciones corrientes IESS	<u>166,855</u>	<u>143,298</u>
 Total	 <u>8,087,160</u>	 <u>9,536,278</u>

Provisiones corrientes. - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponde a los contingentes registrados por juicios en contra de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. cuyos actores son el Gobierno Autónomo Municipal de Catamayó por US\$. 2,918,966 (US\$. 3,228,305 en 2010), Care Construcciones Cia. Ltda. por US\$. 200,000, Juicios laborales por US\$. 141,001, Gobierno Autónomo Municipal de Loja por US\$. 91,204 (US\$. 957,009 en 2010) y el Sr. Hernán Mendoza por US\$. 37,000.

Cuentas por pagar. - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, incluyen saldos por pagar a proveedores locales e instituciones del sector público.

Compra de energía. - Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, representa cuentas por pagar a las empresas de generación de electricidad que forman parte del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Anticipo clientes. - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan cuentas cobradas a los consumidores por la tasa de contribución al cuerpo de bomberos, la misma que varía cada año en función del sueldo básico unificado de cada periodo, para el año 2011 el sueldo vigente de US\$. 264, siendo así que los montos asignados son: Residencial US\$. 1,32, Comercial US\$. 3,96, Industrial Artesanal US\$. 7,92, Industrial con demanda US\$. 5,84; de lo cual, una vez cobrada la contribución, la EERSSA se convierte en un agente de percepción, por lo tanto la Empresa tiene cuentas por pagar al cuerpo de bomberos por la contribución cancelada por parte del consumidor.

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Impuestos por pagar	329,110	115,134
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	45,753	34,895
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	57,543	52,688
Fondo de reserva	<u>13,300</u>	<u>29,549</u>
Total	<u>445,706</u>	<u>232,266</u>

14. RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	7,445,669	6,266,533
Bonificación retiro voluntario	<u>1,537,268</u>	<u>1,486,395</u>
Total	<u>8,982,937</u>	<u>7,752,928</u>

El movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización laboral por retiro voluntario por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	7,752,928	5,659,348
Más: Provisiones	2,553,245	852,944
Pago	(1,323,236)	(245,759)
Ajustes NIIF	<u>0</u>	<u>1,486,395</u>
Saldo al final del año	<u>8,982,937</u>	<u>7,752,928</u>

El valor presente actuarial al 2011, fue determinado por Logaritmo Cía. Ltda. mediante el método denominado "Crédito Unitario Proyectado", y cuyo efecto fue cargado directamente contra los resultados del año. Los principales supuestos utilizados en el cálculo de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

Salario básico unificado año 2010	264
Número de empleados	566
Tasa de descuento actuarial real (anual)	4%

15. OTRAS OBLIGACIONES NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

15. **OTRAS OBLIGACIONES NO CORRIENTES** (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Depósitos en garantía	1,852,950	1,537,607
Valores de terceros por recaudar	147,003	129,119
Anticipo para construcciones	<u>10,651</u>	<u>12,965</u>
Total	<u>2,010,604</u>	<u>1,679,691</u>

Depósitos en garantía. - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, incluyen garantías solicitadas a los consumidores por US\$. 1,521,138 (US\$. 1,817,341 en 2010), por concepto de contratación de suministro de servicio de electricidad, el cual corresponde a un mes de consumo calculado sobre la base de la carga declarada o instalada aplicando la tarifa vigente según el tipo de consumidor, la misma que será devuelta a los consumidores al momento de rescindir el contrato. Adicionalmente incluye US\$. 16,469 (US\$. 35,609 en 2010) correspondientes a garantías solicitadas a los consumidores por servicios ocasionales.

16. **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**

Capital social. - Al 31 de diciembre del 2011 está constituido por 59.275.308 acciones ordinarias y nominativas en circulación con valor nominal de US\$. 1.00 cada una (en el 2010 por 58.505.475 acciones). Las acciones se encuentran divididas de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Acciones</u>	<u>No. de acciones</u>	<u>Participaciones</u>	<u>Dólares</u>
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	45,726,156	77,10%	45,726,156
H. Consejo Provincial de Loja	5,036,440	8,50%	5,036,440
H. Consejo Provincial de Zamora Chinchipe	1,276,930	2,15%	1,276,930
H. Consejo Provincial de Morona Santiago	39,998	0,07%	39,998
I. Municipio de Calvas	528,899	0,89%	528,899
I. Municipio de Catamayo	168,069	0,28%	168,069
I. Municipio de Celica	303,152	0,51%	303,152
I. Municipio de Centinela del Cóndor	36,794	0,06%	36,794
I. Municipio de Chaguarpamba	140,004	0,24%	140,004
I. Municipio de Espindola	441,712	0,75%	441,712
I. Municipio de Gonzanama	335,177	0,57%	335,177
I. Municipio de Gualaquiza	168,210	0,28%	168,210
I. Municipio de Loja	1,011,434	1,71%	1,011,434
I. Municipio de Macara	216,124	0,35%	216,124
I. Municipio de Nangaritza	131,739	0,22%	131,739
I. Municipio de Pálanda	6,030	0,01%	6,030
I. Municipio de Paltas	755,523	1,27%	755,523
I. Municipio de Puyango	286,368	0,48%	286,368
I. Municipio de Quilanga	280,773	0,47%	280,773
I. Municipio de Saraguro	856,824	1,45%	856,824
I. Municipio de Sozoranga	222,450	0,38%	222,450
I. Municipio de Yacuambi	125,264	0,21%	125,264
I. Municipio de Yanzalza	280,319	0,47%	280,319
I. Municipio de Zamora	628,228	1,06%	628,228
Total	<u>59,275,308</u>	<u>100%</u>	<u>59,275,308</u>

16. **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)**

El 31 de enero del 2011, la Empresa procedió a efectuar aumento de capital por reinversión de utilidades, mediante Resolución No. 09-10-3 con base a la Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de junio del 2010 por US\$. 769,916. La conformación del capital está distribuido en un total de US\$. 59,275,308 por entidades del sector público más US\$. 92 de acciones preferidas.

Adicionalmente, la Empresa procedió a dar cumplimiento a la disposición general No. 2.2.1.1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, emitida en el Suplemento del Registro Oficial No. 48, con fecha viernes 16 de octubre del 2009, el cual estableció que las acciones y los certificados de aportes para futuras capitalizaciones en las empresas eléctricas de generación, transmisión, distribución y comercialización de propiedad del Fondo de Solidaridad, serán transferidas a Ministerio rector encargado del sector eléctrico ecuatoriano. A efecto de la disposición, la Empresa transfirió US\$. 3,008,568 de acciones ordinarias y nominativas del Fondo de Solidaridad al Ministerio de Energía y Recursos Renovables.

Aportes para futuro aumento de capital. - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan certificados de aportación, entregados por Ministerio de Energía y Electricidad Renovable, H. Consejo Provincial de Zamora, Municipio de Calvas, Municipio de Catamayo, Municipio de Celica, Municipio Centinela del Condor, Municipio Chaguarpamba, Municipio de Gonzanama, Municipio de Gualاقiza, Municipio de Olmedo, Municipio de Zamora, Municipio de Loja, Municipio de Macara, Municipio de Nangaritza, Municipio de Palanda, Municipio de Paltas, Municipio de Puyango, Municipio de Saraguro, Municipio de Yanzatza, Municipio de Chinchipe, Municipio de Pindal, Municipio de Zapotillo, Municipio de Pingüe, Municipio de Paquisha por US\$. 22,386,868 en el 2011 (US\$. 20,747,990 en el 2010) destinados para aumentos de capital. Además incluye el efecto del cumplimiento a las resoluciones del Mandato 15 emitido el 23 de julio del 2008 en sus artículos 5, 6, 10 y 11 del citado mandato; cuyo efecto fue de US\$. 13,940,937. La Administración aún no ha emitido ninguna disposición sobre el destino de los recursos provenientes de este proceso. Hasta el 31 de diciembre del 2011, la Empresa había ajustado US\$. 194,776 por disposición de leyes especiales (Mandato 15).

17. **APLICACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF**

La **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** procedió a cumplir una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adoptó las NIIF y los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros al 1 de enero del 2011. A los efectos identificados como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores*).

La Empresa adoptó las siguientes normas que se exponen a continuación y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones de negocios, en base a la información vigente de las mismas publicada en la página WEB del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Un detalle es el siguiente:

- NIC 1 (*Presentación de estados financieros*)
- NIC 2 (*Inventarios*)
- NIC 7 (*Estados de flujo de efectivo*)
- NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones y Errores*)
- NIC 16 (*Propiedad, planta y equipos*) y NIC 36 (*Deterioro en el valor de los activos*)
- NIC 18 (*Ingresos ordinarios*)

17. APLICACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF (Continuación)

- NIC 37 (*Provisiones, activos y pasivos contingentes*)
- NIC 38 (*Activos intangibles*)
- NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*)

Los ajustes identificados por la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, fueron realizados para cumplir con una disposición legal, en razón de que las Normas Internacionales de Información Financiera entraron en vigencia a partir del año fiscal 2011. La NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*) establece que la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** necesita presentar el balance general al 31 de diciembre del 2010 (*de apertura al 1 de enero del 2011*) en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Los ajustes surgieron de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF y por lo tanto la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** reconoció los mismos, en la fecha de transición a las NIIF, el 31 de diciembre del 2010, directamente en la cuenta utilidades retenidas (aplicación por primera vez de las NIIF), la que forma parte del patrimonio neto de los accionistas.

Hasta la fecha de emisión de este informe (abril 27 del 2012), se han publicado por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) mejoras a las normas contables existentes y las que no han entrado aún en aplicación (vigencia), sino a partir de las fechas futuras que en promedio determinan períodos económicos desde el 2011 y hasta el 2013 y cuyos impactos se radicalizan en la NIIF 7 y la NIIF 9, sin embargo la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** está en proceso de evaluar, las disposiciones de las nuevas normas contables y estima que los impactos no sean significativos para el desarrollo de las operaciones.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A..- Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Empresa aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010, la Empresa ha cumplido con la presentación del cronograma de implementación con fecha julio 15 del 2010 ante la Superintendencia de Compañías y el cual debía incluir lo siguiente:

- Plan de capacitación.
- Plan de implementación.
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos.

Adicionalmente, la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** ha presentado con fecha mayo 24 del 2011 ante la Superintendencia de Compañías lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto de los accionistas reportado en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y correspondiente al 31 de diciembre del 2010 y 2009, al patrimonio neto de los accionistas convertido bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010.
- Conciliación del estado de resultado (*utilidad del período*) en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad al estado de resultado bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 31 de diciembre del 2010.
- Revelación de asuntos y/o ajustes materiales si los existieren al estado de flujos efectivo del 31 de diciembre del 2010, según el caso, previamente presentado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

17. APLICACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF (Continuación)

La **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.** durante el año 2010, procedió a identificar los efectos como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), y los cuales fueron registrados en el Patrimonio de la Empresa el 1 de enero del 2011.

Un detalle de los ajustes efectuados en el patrimonio es el siguiente:

	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Patrimonio de los accionistas</u>
(Dólares)		
Registros contables con NEC al 31 de diciembre del 2010	(10,422,730)	84,846,429
Ajuste de existencias	(100,000)	(100,000)
Ajuste de activo por impuesto corriente	(118,487)	(118,487)
Ajuste de propiedades, planta y equipo	983,019	983,019
Ajuste de otros activos corrientes	(92,303)	(92,303)
Ajuste de pasivos financieros	(4,195,315)	(4,195,315)
Ajuste de reserva de jubilación patronal	(1,022,871)	(1,022,871)
Ajuste de reservas	<u>1,063,616</u>	<u>0</u>
Registros contables con NIIF al 1 de enero del 2011	<u>(13,905,071)</u>	<u>80,300,472</u>

18. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
(Dólares)		
Compra de energía	14,053,357	15,545,463
Distribución	5,916,341	5,423,410
Sub-transmisión	3,089,291	2,180,976
Mantenimiento instalaciones servicio de abonados	1,989,292	1,581,579
Generación Térmica	1,828,673	2,548,795
Generación Hidráulica	876,543	372,280
Otros costos de producción	<u>89,478</u>	<u>56,908</u>
Total	<u>27,842,975</u>	<u>27,709,411</u>

Compra de energía. - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan la compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista a las empresas generadoras, autoproductoras o empresas del mercado ocasional, como lo describe la nota 13.

Distribución. - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan los costos de depreciación, sueldos, horas extras, beneficios sociales, viáticos, arriendo de vehículos, gestión ambiental entre otros reflejados en cada uno de los centros de costos sean estos el mantenimiento de la red y sub-transmisión, mantenimiento de alumbrado público, mantenimiento transformadores.

Sub-transmisión. - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan los costos de depreciación, sueldos, horas extras, beneficios sociales, viáticos, arriendo de maquinaria, entre otros reflejados en cada uno de los centros de costos sean estos de operación de subestaciones de sub-transmisión, mantenimiento subestaciones de sub-transmisión, mantenimiento de líneas de sub-transmisión.

19. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un resumen de los contratos y convenios más importantes es el siguiente:

- **Contrato de compra-venta de energía a plazo entre las compañías Hidronación S.A., Elecausto S.A., Hidropastaza S.A., Celec S.A., Hidalgo & Hidalgo S.A., Rocafuerte S.A., Termoguayas Generation S.A., Electroquill S.A., Intervisatrade y la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.** - En el período 2009, se firmó varios contratos con el objeto de establecer las condiciones para la venta y compra de energía eléctrica. El plazo de vigencia es de cinco años desde el año 2009, hasta el año 2014. El precio que la Distribuidora cancelará es un cargo fijo y un cargo variable, definidos conforme a los procedimientos y valores establecidos por el CONELEC en las regulaciones y estudios de costos respectivamente.
- Los excedentes de energía suministrados a EERSSA, en cumplimiento de este contrato regulado pagarán por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 y 25 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura. La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. está conformada por: Hidropaute S.A., Electroguayas S.A., Hidroagoyan S.A., Termoesmeraldas S.A., Termopichinchá S.A. y Transelectric S.A..
- **Contrato regulado de compra-venta de energía eléctrica a plazo entre la compañía Hidroabánico S.A. y la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.** - Con fecha 21 de agosto del 2009, se firmó el contrato entre la Compañía HIDROABANICO S.A. y la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta de los excedentes de energía eléctrica por parte de HIDROABANICO y para la compra de dichos excedentes de energía por parte de EERSSA. El plazo de vigencia del contrato es de cinco años, que correrán desde el 1 de agosto del 2009 hasta el 31 de julio del 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a HIDROABANICO, es de US\$. 0.051 por cada KWh que HIDROABANICO facture mensualmente. Los excedentes de energía suministrados a EERSSA, en cumplimiento de este contrato regulado pagará por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura.
- **Contrato regulado de compra-venta de energía eléctrica a plazo entre la compañía Ecoluz S.A. y la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.** - Con fecha 21 de agosto de 2009, se firmó el contrato entre la Compañía ECOLUZ S.A. y la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta de los excedentes de energía eléctrica por parte de ECOLUZ S.A. y para la compra de dichos excedentes de energía por parte de EERSSA. El plazo de vigencia del contrato es de cinco años, que correrán desde el 1 de agosto del 2009 hasta el 31 de julio del 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a ECOLUZ S.A., es de US\$. 0.046 por cada KWh para el período 1 de agosto a 31 de diciembre del 2009 y de US\$. 0.051 por cada KWh para el período del 1 de enero del 2010 a 31 de julio del 2014. Los excedentes de energía suministrados a EERSSA, en cumplimiento de este contrato regulado pagará por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura.
- **Contrato regulado de compra-venta de energía eléctrica a plazo entre la compañía Enermax S.A. y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.** - Con fecha 21 de agosto del 2009, se firmó el contrato entre la Compañía ENERMAX S.A. y la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta de los excedentes de energía eléctrica por parte de ENERMAX S.A. y para la compra de dichos excedentes de energía por parte de EERSSA. El plazo de vigencia del contrato es de cinco años, que correrán desde el 1 de agosto del 2009 hasta el 31 de julio del 2014.

19. COMPROMISOS (Continuación)

El precio que la Distribuidora cancelará a ENERMAX S.A. será de US\$. 0.053 por cada kWh. Los excedentes de energía suministrados a EERSSA, en cumplimiento de este contrato regulado pagará por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura.

- **Contrato regulado de compra venta de energía eléctrica a plazo entre la compañía Lafarge Cementos S.A. y la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.** - Con fecha 21 de agosto del 2009, se firmó el presente contrato entre la Compañía LAFARGE CEMENTOS S.A. y la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta de los excedentes de energía eléctrica por parte del LAFARGE CEMENTOS S.A. y para la compra de dichos excedentes de energía por parte de EERSSA. El plazo de vigencia del contrato es de cinco años, que correrán desde el 1 de agosto del 2009 hasta el 31 de julio del 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a LAFARGE CEMENTOS S.A., es de US\$. 53.55 por cada MWh, para los dos primeros años de vigencia del contrato y con 60 días de anticipación a que se cumplan los dos primeros años de vigencia se acordará el precio de venta para los tres años siguientes que deberá ser definido sobre la base de los mismos elementos para el precio determinado en los dos primeros años. Los excedentes de energía suministrados a EERSSA, en cumplimiento de este contrato regulado pagará por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura.
- **Vigésimo primero contrato colectivo de trabajo celebrado entre la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. y el Comité de Empresa de los Trabajadores** - El 9 de agosto del 2011 se pone en conocimiento y resolución del Proyecto del Vigésimo Primero Contrato Colectivo de Trabajo, de lo cual, el Directorio da por conocido que fue presentado mediante Memorando GEPLA-219-2011 del 1 de agosto del año en mención, suscrito por el Sr. Presidente de la Comisión de Negociación y con las observaciones de forma realizadas resuelve: Recomendar a la Junta General de Accionistas, la aprobación del mismo y que se autorice sus suscripción previo el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes Mediante Acta de Junta de Accionistas del 7 de septiembre del 2011 con base en la recomendación emitida por el Directorio, mediante Resolución No. 57-11, del 9 de agosto del 2011, se aprueba el Vigésimo Primero Contrato Colectivo de Trabajo, y autoriza al Presidente Ejecutivo la suscripción del mismo, previo el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes. De esta manera el 22 de diciembre del 2011 ante la Directora Regional del Ministerio de Relaciones Laborales de Loja, se suscribió el contrato antes mencionado entre la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. y el Comité de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., este contrato tendrá la vigencia de dos años (2011-2012).
- **Contrato para la fiscalización de la construcción de obra civil, montaje electromecánico y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica Isimanchi** - El 25 de marzo del 2011, se firmó el contrato entre EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y Asociación de consultoras ADEPLAN INGECONSULT FISCALIZACION. La contratista se obliga con la EERSSA a prestar servicios de consultoría para realizar la Fiscalización de la construcción de obra civil, montaje electromecánico y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica ISIMANCHI, conforme lo establece los pliegos. El precio del contrato es de US\$. 225,000 más Iva. El plazo de vigencia del presente instrumento es de 10 meses.
- **Contrato para la adquisición de conductores electrónicos de aluminio SIE-EERSSA-008-2011** - El 23 de marzo del 2011, se firmó el contrato entre la EERSSA y CONELSA. La contratista se obliga con la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., a suministrar conductores eléctricos de aluminio y entregar debidamente funcionando a entera

19. COMPROMISOS (Continuación)

satisfacción de la contratante, en la bodega de la EERSSA, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante del contrato. El precio del contrato es de US\$. 242,710 sin incluir Iva. El plazo del contrato es de 180 días.

- **Contrato para la construcción de red subterránea en la calle Imbabura (Entre calles Bolívar y 18 de Noviembre) y calle 18 de Noviembre y cámara de transformación subterránea en el Parque Bolívar.**- El 17 de junio del 2011, se firmó el contrato entre EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y el ING. RAMIRO LEONARDO VIÑAN LUDEÑA. La contratista se obliga con la EERSSA a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la Construcción de red subterránea en la calle Imbabura (entre calles Bolívar y 18 de Noviembre) y calle 18 de Noviembre (entre calles Imbabura y José Antonio Eguiguren) y cámara de transformación subterránea en el Parque Bolívar. El precio del contrato es de US\$. 118,510 sin incluir Iva. El plazo de vigencia del contrato es de 100 días calendarios, contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.
- **Contrato para la reconfiguración de las redes de distribución de Zapotillo MCO-EERSSA-03-2011.**- El 26 de junio del 2011, se firmó el contrato entre EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y COFRANTOR Constructora Franco Toro Cia. Ltda.. La contratista se obliga con la EERSSA a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la contratante, Reconfiguración de las redes de distribución de Zapotillo. El precio del contrato es de US\$. 115,910 sin incluir Iva. El plazo de vigencia del contrato es de 120 días contados a partir del noveno día de la fecha de la suscripción del contrato.
- **Construcción del alimentador primario trifásico Chaguarpamba-Olmedo MCO-EERSSA-006-2011.**- El 18 de julio del 2011, se firmó el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y el ING. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ VIÑAN. La contratista se obliga con la EERSSA a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la contratante, La construcción del alimentador primario trifásico Chaguarpamba-Olmedo. El precio del contrato es de US\$. 157,345 sin incluir iva. El plazo de vigencia es de 120 días contados a partir de la entrega del anticipo.
- **Contrato para la adquisición de dos conjuntos de celdas modulares (4) configuración VVV y CCVV, marca ABB, tipo Safeplus, 15 Kv, 630 A, 8 Kits de terminales moldeados para dos cámaras de transformados de la red subterránea de Loja.**- El 18 de agosto del 2011, se firmó entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y ABB ECUADOR S.A.. La contratista se obliga con la EERSSA a proveer a entera satisfacción de la contratante, el suministro de dos conjuntos de celdas modulares (4), configuración VVV y CCVV, marca ABB, tipo Safeplus, 15 kv, 630 A, 8 kits de terminales moldeados para dos cámaras de transformación de la red subterránea de Loja. El precio es de US\$. 141,000 sin Iva. El plazo de vigencia es de 154 días calendario a partir del pago del anticipo.
- **Contrato para el suministro de un lote de repuestos para grupos EMD General Motors de la Central Catamayo RE-EERSSA-003-2011.**- El 27 de julio del 2011, se firmó entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y el ING. GERMANA SINCHE GRANDA. La contratista se obliga con la EERSSA a proveer a entera satisfacción de la contratante el suministro de un lote de repuesto para motores EMD General Motors, de la Central Térmica Catamayo. El precio del contrato es de US\$. 99,997 sin Iva. El plazo del instrumento es de 240 días contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

19. **COMPROMISOS (Continuación)**

- **Contratación de 28 vehículos para el servicio de transportes de personal, equipos, materiales y herramientas, para toda el área de concesión de la EERSSA, con y sin conductor.**- El 6 de septiembre del 2011, se suscribió el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y Empresa RECTCAR BETANCOURT JUMBO Y CÍA. La contratista se obliga con la EERSSA a proveer 28 vehículos para el servicio de transporte de personal, equipos, materiales y herramientas para toda área de concesión de la EERSSA con y sin conductor, a entera satisfacción de la EERSSA, según las características y especificaciones técnicas establecidas en los pliegos y constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante del contrato. El precio del contrato es de US\$. 341,905 sin incluir Iva. El plazo del instrumento es de una año.
- **Contrato por el suministro de equipos de subestación SIE-EERSSA-50-2011.**- El 11 de agosto del 2011, se suscribió el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y Empresa QUEMCO CÍA. LTDA.. La contratista se obliga con la EERSSA a suministrar equipos para subestaciones a entera satisfacción de la contratante, en la bodega de la EERSSA según las características y especificaciones en la oferta. El precio del contrato es de US\$. 715,000 sin incluir Iva. El plazo de vigencia del contrato es de 240 días calendario contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.
- **Contrato para la construcción del alimentador primario trifásico Gualel-Chiquiribamba CO-EERSSA-003-2011.**- El 23 de agosto del 2011, se suscribió el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y SEGELECTRIC CÍA. LTDA.. La contratista se obliga con la EERSSA ejecutar, terminar y entregar a satisfacción de la contratante la ejecución de la obra alimentador primario trifásico Gualel-Chiquiribamba. El precio del contrato es de US\$. 163,283 más Iva. El plazo de vigencia del contrato es de 150 días contados a partir de la entrega del anticipo.
- **Contrato para la provisión de transformadores monofásicos de distribución SIE-EERSSA-071-2011.**- El 11 de septiembre del 2011, se suscribió el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y ECUATRAN S.A.. La contratista se obliga con la EERSSA a suministrar los transformadores monofásicos de distribución, tipo CSP para 13.2 kv y 22kv debidamente funcionando a entera satisfacción de la contratante en la ciudad de Loja, en la calle García Moreno entre Jerónimo Carrión y José M. Urbina, junto a los talleres del MOP, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se entrega y forma parte integrante de este contrato. El precio del contrato es de US\$. 201,000 sin Iva. El plazo para la entrega de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de 60 días contados a partir de la entrega del anticipo.
- **Contrato provisión de medidores electrónicos de energía eléctrica SIE-EERSSA-075-2011.**- El 9 de noviembre del 2011, se suscribió el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y ALTATEN S.A.. La contratista se obliga con la contratante a suministrar medidores electrónicos de energía eléctrica y entregar debidamente funcionando a entera satisfacción de la contratante, en la bodega de la EERSSA, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta. El precio del contrato es de US\$. 126,000 más Iva. El plazo de vigencia es de 90 días contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo.
- **Contrato para el inventario geo-referenciado de redes de distribución eléctrica e ingreso de la información al sistemas de Información geográfico ARCGIS/ARCFM -- LC-EERSSA 005-2011.**- El 26 de septiembre del 2011, se firmó el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y el ING. RAMIRO BORRERO ESPINOZA. La contratista se obliga con la EERSSA a realizar el Inventario Geo-referenciado de las redes eléctricas de media tensión, baja tensión, equipos de distribución,

19. **COMPROMISOS (Continuación)**

acometidas y medidores e ingreso de información al sistema de información geográfico ARCGIS/ARCFM. El precio del contrato es de US\$. 91,509 sin Iva. El plazo del presente instrumento es de 90 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.

- **Contrato para la provisión de conductor ACSR 266.8 MCM SIE-EERSSA-094-2011.**- El 25 de octubre del 2011, se firmó el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y la INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.. La contratista se obliga para con la EERSSA a suministrar conductor ACSR 266.8 MCM (Partridge) 26/7, a entera satisfacción de la contratante, en la bodega de la EERSSA según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato. El precio del contrato es de US\$. 208,320 sin incluir Iva. El plazo establecido es de 70 días calendario a partir de la suscripción del contrato.
- **Contrato para la adquisición de postes de hormigón armado, bloques de anclaje y losetas de hormigón armado.**- El 24 de noviembre del 2011, se suscribió el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A y LUMINTEC S.A. La contratista se obliga con la EERSSA a suministrar los postes de hormigón armado, a entera satisfacción de la contratante en la bodega de la EERSSA según características y especificaciones técnicas constantes e la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato. El precio del contrato es de US\$. 105,617 más Iva. El plazo de este instrumento es de 70 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- **Contrato por subasta inversa electrónica SIE-EERSSA-110-2011 suministro de diverso material eléctrico.**- El 29 de noviembre del 2011, se firmó el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A y ARTINEGOCIOS S.A.. La contratista se obliga para con la EERSSA a suministrar Aisladores accesorios y herrajería, a entera satisfacción de la contratante, en la bodega de la EERSSA según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato. El precio del contrato es de US\$. 155,898 sin incluir el Iva. El plazo para la entrega es de 90 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- **Contrato para la construcción del cerramiento de la Central Térmica Catamayo MCO-EERSSA-015-2011.**- El 25 de noviembre del 2011, se firmó el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y la ING. SORAYA RUIZ TORRES. La contratista se obliga para con la EERSSA a ejecutar y entregar a entera satisfacción la obra definida como Construcción del Cerramiento de central Térmica de Catamayo. El precio es de US\$. 105,124 sin incluir Iva. El plazo del contrato es de 100 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.
- **Contrato para la construcción de casa de comando en subestación Celica MCO-EERSSA-014-2011.**- El 28 de noviembre del 2011, se firmó el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y el ING. MARCO VINICIO FEBRES VIVANCO. La contratista se obliga con la EERSSA a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la construcción de casa comando en subestación de Celica. El precio del contrato es de US\$. 90,160 sin incluir Iva. El plazo es de 160 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.
- **Contrato para la adquisición de repuestos para turbinas Pelton y Francis de la Central Hidráulica Carlos Mora P-EERSSA-044-2011.**- El 9 de diciembre del 2011, se firmó el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y ELECTROMEC ECUADOR CIA. LTDA.. La contratista se obliga con la EERSSA a proveer a entera satisfacción de la EERSSA los repuestos para turbinas Pelton y Francis de la Central Hidráulica Carlos Mora. El precio del contrato es de US\$. 547,230 sin incluir el Iva. El plazo es de 22 meses, contados a partir de la fecha de pago del anticipo.

19. **COMPROMISOS (Continuación)**

- **Contrato para el suministro de un vehículo con brazo hidráulico tipo canasta subasta Inversa electrónica SIE-EERSA-119-2011.**- El 30 de diciembre del 2011, se firma el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y QUEMCO CIA. LTDA.. La contratista se obliga con la EERSSA a suministrar un vehículo con brazo hidráulico tipo canasta debidamente funcionando a entera satisfacción de la contratante en la bodega de la EERSSA, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta que se agrega y forma parte integrante de este contrato. El precio del contrato es de US\$. 157,761 sin incluir Iva. El plazo del presente instrumento es de 210 días contados a partir de la entrega del anticipo.
- **Contratos para estudios y diseños para el nuevo edificio de la EERSSA LCC-EERSA-007-2011.**- El 30 de diciembre del 2011, se firmo el contrato entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y UNICONSUL CÍA. LTDA.. La contratista se obliga a prestar los servicios de consultoría para la realización de los Estudios y diseños del nuevo edificio de la EERSSA. Los trabajos se realizaran bajo la supervisión y coordinación del Administrador del contrato y de acuerdo a los documentos que se indican en la clausula segunda. El precio del contrato es de US\$. 173,923 sin Iva. El plazo del contrato es de 200 días contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.
- **Convenio 154.2011.**- El 13 de julio del 2011 se suscribió el convenio entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y el MUNICIPIO DEL CANTÓN CATAMAYO, en el que la EERSSA se compromete a construir líneas de redes de distribución de acometidas y medidores de energía, con el fin de brindar el servicio de energía eléctrica en diferentes parroquias, de acuerdo al Programa FERUM 2011, pertenecientes a la Provincia de Loja, siendo el valor del proyecto es de US\$. 38,996, de los cuales US\$. 28,876 serán cubiertos con aportes del FERUM, US\$. 10,120 será pagado por el Municipio. El Municipio debió cancelar en un plazo máximo de 8 días calendario a partir de la suscripción del presente convenio.
- **Convenio 155.2011.**- El 7 de junio del 2011, se suscribió el convenio entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y el MUNICIPIO DE GONZANAMA, en el que la EERSSA se compromete a construir líneas de redes de distribución de acometidas y medidores de energía, con el fin de brindar el servicio de energía eléctrica en diferentes arroquias, de acuerdo al Programa FERUM 2011, pertenecientes al cantón Gonzanama en la provincia de Loja, siendo el valor del proyecto US\$. 176,680, de los cuales US\$. 130,843 serán cubiertos con Aportes del FERUM, US\$. 4,919 serán aportes de la EERSSA y el valor de US\$. 40,918 será pagado por el Municipio antes indicado. El Municipio debió cancelar en un plazo máximo de 8 días calendario a partir de la suscripción del presente convenio.
- **Convenio 156.2011.**- El 14 de julio del 2011, se suscribió el convenio entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y el MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA, en el que la EERSSA se compromete a construir líneas de redes de distribución de acometidas y medidores de energía, con el fin de brindar el servicio de energía eléctrica en diferentes parroquias, de acuerdo al Programa FERUM 2011, pertenecientes al cantón Gonzanama (Loja) en la provincia de Loja, siendo el valor del proyecto US\$. 395,192, de los cuales US\$. 373,823 serán cubiertos con Aportes del FERUM, US\$. 1,800 serán aportes de la EERSSA y el valor de US\$. 19,569 será pagado por el Municipio antes indicado. El Municipio debió cancelar en un plazo máximo de 8 días calendario a partir de la suscripción del presente convenio.
- **Convenio de pago entre la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. y el Gobierno Cantonal de Loja (231.2011).**- El 14 de julio del 2011, se suscribió el convenio entre la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y el GOBIERNO MUNICIPAL DE LOJA. Mediante este convenio el Municipio se obliga a cancelar US\$. 436,421 en seis cuotas

19. COMPROMISOS (Continuación)

dividas en US\$. 73,753, US\$. 73289, US\$. 72,954, US\$. 72,516, US\$. 72,154 y US\$. 71,754 más los consumos de energía eléctrica del mes siguiente. La vigencia del instrumento será hasta el cumplimiento de los acuerdos y obligaciones establecidas.

- **Convenio 294 de cooperación institucional para la construcción de una red de distribución eléctrica subterránea en la parte central de la ciudad de Caríamanga.** Con fecha 6 de abril del 2011 de suscribió el convenio entre la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. y la MUNICIPALIDAD DE CALVAS. El convenio busca la coordinación de la construcción de la obra civil de la red subterránea que la EERSSA va realizar son en las calles 18 de Noviembre y Simón Bolívar. La Alcaldía de Calvas se compromete a financiar en su totalidad el valor económico que ocasione la elaboración de estas obras. La vigencia del convenio se concluirá con la terminación de las obras civiles.

20. PROYECTOS 2010 – 2011

Entre el 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 27 de 2012), la Empresa mantiene el siguiente proyecto:

- **Proyecto Hidroeléctrico Isimanchi.** - La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en el año 2005 contrató con la compañía AQENERGY; los estudios de factibilidad avanzada y diseño de construcción del proyecto hidroeléctrico Isimanchi, ubicado en el cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe. El proyecto, se encuentra en el valle de la cuenca baja del río Isimanchi, que desemboca en el río Mayo.

En este sitio se encontraba construida la Central Hidroeléctrica ISIMANCHI 1, la misma que fue operada por la Unidad de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas del ex INECEL hasta 1999, cuando salió de servicio y fue entregada a la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. por la Unidad de Liquidación de INECEL, encontrándose sus equipos en condiciones muy desfavorables, ameritándose su rehabilitación con el objeto de aprovechar la infraestructura instalada.

Con estos antecedentes y con la intención de aprovechar de mejor manera el caudal asegurado del río Isimanchi, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. decidió rehabilitar y repotenciar dicha central, luego del resultado de estas evaluaciones se espera contar con una potencia aproximada de 2,250 KW y una producción anual de 16,753.5 MWh. Hasta el 31 de diciembre del 2011 se ha invertido un total de US\$. 6,677 en el 2008, US\$. 6,924 en el 2009, US\$. 1,394,630 en el 2010 y US\$. 1,868,636 en el 2011. Se estima invertir en el año 2012 US\$. 1,987,789.

Inicialmente la proyección total del proyecto fue de US\$. 4,885,397, sin embargo, para el año 2012 se va a efectuar un reajuste al presupuesto inicial debido que la inversión proyectada para el 2012 rebasa el saldo a ejecutarse.

21. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2011, existen las siguientes contingencias:

- Litigios pendientes planteados en contra de la Empresa por juicios laborales, por demandas presentadas por ex empleados por US\$. 244,990.
- Juicios civiles a favor de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. por US\$. 900,419 y dos juicios con cuantía indeterminada contra el Sr. Alejandro Armijos y Sr. Edgar Viñan por legalización de terrenos.

21. CONTINGENCIAS (Continuación)

- Juicio civil en contra de la EERSSA por US\$. 200,000 por indemnización de daños y perjuicios a favor de la compañía Care Construcciones Cía. Ltda..
- Juicio contencioso administrativo a favor de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. por US\$. 299,982 en contra de Municipio de Loja.
- Juicio contencioso administrativo cuyo actor es el Sr. Hernán Mendoza en contra de la EERSSA por no realizar traslado de medidor bifásico por US\$. 37,000.
- Denuncias penales a favor de la Empresa entre casos de robos, peculado, accidente de tránsito y daños por un monto de US\$. 45,422 más una denuncia por prevaricato contra la Jueza de coactivas de Catamayo cuyo monto es indeterminado.
- Reclamo administrativo a favor de la Empresa contra Bolívar, Compañía de Seguros S.A. por cobro de una póliza por daños y lucro cesante, la cuantía determinada es de US\$. 100,848.
- Acción de incumplimiento a favor de la Empresa contra el Municipio de Catamayo por incumplimiento, cuya cuantía se estima en US\$. 2,918,966, que es la acción solicitada por la EERSSA para que los valores retenidos y embargados sean devueltos a la empresa.
- Denuncias contra la defensoría del pueblo en contra de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. con cuantías indeterminadas.

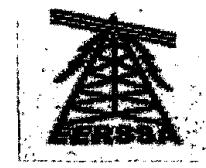
La Empresa, basada en el criterio de su Asesor legal, considera que la resolución de estos asuntos le serán favorables, por lo tanto no ha constituido ningún tipo de provisión.

22. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 27 del 2012), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Empresa pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (PERIODO DE TRANSICION DE NEC A NIIF)
(Expresado en Dólares)**

	Saldos NEC 31-12-2010	Ajustes por Conversión		Saldos NIIF 31-12-2010		
		Debe	Haber			
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES:						
Efectivo en caja y bancos	10,385,186	0	0	10,385,186		
Derechos fiduciarios	1,567,989	0	0	1,567,989		
Activos financieros, neto	9,249,251	0	0	9,249,251		
Existencias	6,829,775	0	100,000	6,729,775		
Servicios y otros pagos anticipados	3,235,037	0	0	3,235,037		
Activos por impuestos corrientes	696,867	0	118,487	578,380		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	31,984,105	0	218,487	31,745,618		
ACTIVOS NO CORRIENTES:						
Propiedades, planta y equipo, neto	65,594,103	983,019	0	66,577,122		
Inversiones en acciones	556,446	0	0	556,446		
Otras activos no corrientes, neto	714,752	0	92,303	622,449		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	66,865,301	983,019	92,303	67,756,017		
TOTAL ACTIVOS	98,829,406	983,019	310,790	99,501,635		
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS						
PASIVOS CORRIENTES:						
Pasivos financieros	5,340,963	0	4,195,315	9,536,278		
Otras obligaciones corrientes	232,266	0	0	232,266		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	5,573,229	0	4,195,315	9,768,544		
PASIVOS NO CORRIENTES:						
Reserva para jubilación patronal y bonificación	6,730,056	0	1,022,871	7,752,928		
Otras obligaciones no corrientes	1,679,692	0	0	1,679,691		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	8,049,748	0	1,022,871	9,432,619		
TOTAL PASIVOS	13,622,977	0	5,218,186	19,201,163		
PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:						
Capital social	58,505,475	0	0	58,505,475		
Aporte para futuras capitalizaciones	34,688,927	0	0	34,688,927		
Reservas	2,074,757	1,063,616	0	1,011,141		
Déficit acumulado	(10,422,730)	3,482,341	0	(13,905,071)		
TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	84,846,429	4,545,957	0	80,300,472		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	98,469,406	4,545,957	5,218,186	99,501,635		
			5,528,976	5,528,976		